

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que prodrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 19.784,38 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de las calles interiores de la Colonia José Antonio Giron se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 6 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.265.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle del General Kirpatrick.

Se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle del General Kirpatrick bajo el tipo de 680.693,05 pesetas, con plazo de ejecución de tres meses y de garantía de un año, con cargo a los fondos de la Junta Administradora del Impuesto para la Prevención del Paro.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que prodrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 13.613,86 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de la calle del General Kirpatrick se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil de finalización del plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 6 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.264.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de una estación depuradora de aguas negras en la zona de Montemar (Torremolinos).

El excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de septiembre último, acordó sacar a concurso la contratación de las obras de construcción de una estación depuradora de aguas negras en la zona de Montemar (Torremolinos) reduciendo a la mitad el plazo de convocatoria para la licitación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y por el tipo de licitación de cuatro millones novecientos noventa y un mil doscientas veintiséis pesetas con seis céntimos (4.991.226,06 pesetas).

La garantía provisional que se establezca será de cien mil pesetas (100.000 pesetas).

Las fianzas provisional y definitiva podrán constituirse en metálico, en valores públicos y en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El plazo de ejecución de estas obras será de doce meses, contados a partir del día en que se le comunique al interesado la adjudicación definitiva, y el pago se hará mensualmente, a base de las certificaciones de obra ejecutada que expida el Ingeniero Director de la obra.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficinas desde el siguiente día laborable al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior al de la celebración del concurso, el que tendrá lugar en esta Alcaldía a las doce horas del primer día hábil a los diez laborables posteriores a la citada publicación.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de estas obras en el segundo presupuesto extraordinario de 1961.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado de las condiciones para contratar mediante concurso las obras de construcción de una estación depuradora de aguas negras en la zona de Montemar (Torremolinos), anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día; conforme en un todo a las mismas se comprometo tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas, en la cantidad de (precio en letras y cifras) pesetas. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Málaga, de de 196...

(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 8 de noviembre de 1962.—El Alcalde.—5.314.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se convoca subasta para la contratación de las obras correspondientes en el «Proyecto de construcción de aceras y adoquinado de la calle de Alarcón, entre plaza Fivaller y 1.ª Bandera de Falange de Cataluña de esta ciudad».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras correspondientes en el «Proyecto de construcción de aceras y adoquinado de la calle de Alarcón, entre plaza Fivaller y 1.ª Bandera de Falange de Cataluña, de esta ciudad», a la baja del tipo de licitación de 189.746,08 pesetas.

El plazo para la ejecución de las obras será de cuarenta y cinco días, empezando a contar dicho plazo a partir de los quince días laborables de haberle sido comunicado oficialmente al contratista la adjudicación definitiva.

El proyecto de las obras, con sus correspondientes Memoria, planos, desgloses, presupuesto y cuadros de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, inclusive.